

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72526** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia que en el procedimiento concursal número 59/11 referente al concursado Artes Graficas Riande, S.L. y Logística Grafica, S.L. por Auto de fecha 1-12-2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Concluir el procedimiento concursal.
- 2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores, subsistentes.
- 3.- Dar curso a la extinción de las entidades y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 1 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088597-1